

EDICTO No. 006

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

HACE SABER:

Que con fecha 16 de diciembre de 2016, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: EXEQUATUR - RADICACION No. 11001-02-03-000-2014-

01928-00. (SC18557-2016).

Demandante: SANDRA RAMIREZ POSSO Y LUIS MIGUEL GONZALEZ

FONSECA

Demandado: S/N

Ponente: Dr. ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

Resultado: CONCEDE EXEQUATUR

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del trece (13) de enero de dos mil dieciséis (2016).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el diecisiete (17) de enero de dos mil dieciséis (2016), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria